Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2805/2013
17 DIC 2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM N° 345/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3141, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY. Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de Tintas y Tóner para el Rectorado de Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP N° 675/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3141, en el cual la CP MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto, detalla el objeto de gasto que corresponde imputar la adquisición de tintas y tóner;

El Memorandum DGAyF N° 2280/2013 de fecha 03 de septiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 26742, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, sugiere al Señor Rector dar curso favorable a lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Almacenes;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1742/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 2183/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Nota DGAF N° 1625/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 336653, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La ADENDA N° 1 de fecha 5 de noviembre de 2013, por la cual se realizan algunas aclaraciones y se prorroga el acto de recepción y apertura de ofertas al día 15 de noviembre de 2013;

La Adenda N° 2 de fecha 11 de noviembre de 2013, en la cual se deja de lado la exigencia de presentación de muestras a pedido de un potencial oferente y se prorroga el acto de recepción y apertura de ofertas hasta el 22 de noviembre de 2013;

El Acta N° 1/2013 de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de noviembre de 2013;

La ofertas presentadas por las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., C.M.G.V. GRAFIC de Cristian Gonzalez, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez y MARCELO ADDARIO INFORMATICA;

El Dictamen de Evaluación de fecha 13 de diciembre de 2013, por el cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2013 para la Adquisición de Tintas y Tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Art. 30 de la Ley N° 2051/2003, que establece los casos en que la Convocante podrá declarar desierto un llamado;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/2003;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2805/2013
17 DIC 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2013 para la Adquisición de Tintas y Tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado ad referéndum del presupuesto del año 2014 para la Adquisición de Tintas y Tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF